



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	10-2021		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité <input type="checkbox"/>
		Comisión <input type="checkbox"/>	Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	3 de junio de 2021		
Hora Inicio	08:05 am.		
Hora Finalización	11:00 pm		
Lugar	Plataforma SOFFI y MEET. Motivo: cuarentena Coronavirus		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión		
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados –		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanentes			
Nombre Completo	Cargo		
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
2.3 Ausentes			
Sin estudiante	Representante Estudiantil – principal	Vacante (convocatoria desierta)	
Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)	
3. Agenda de trabajo			
1.	Verificación del quórum		
2.	Aprobación del orden del día		
3.	Aprobación y comentarios al acta anterior		
4.	Asuntos académicos		
5.	Asuntos estudiantiles posgrado		
6.	Asuntos profesoriales		
7.	Informes		
8.	Exposición de temas ante el consejo		
9.	Varios		
4. Desarrollo del orden del día			
1.	Verificación del quórum. Se verifica el quorum		
Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto			



2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 10 de 2021. Se aprueba

3. Aprobación y comentarios al acta anterior

Se aprueba el acta 09 del 20 de mayo de 2021

4. Asuntos estudiantiles posgrado

4.1 Matrícula extemporánea Doctorado en Epidemiología: El Comité de Posgrados en sesión virtual del 18 de mayo, en el acta 09, revisó la situación de los estudiantes [REDACTED] C.C. 86075388 y [REDACTED] C.C. 1094244623 del Doctorado en Epidemiología, en la cual solicitan matrícula extemporánea para el semestre 2021-1. Los estudiantes informan que por dificultad de legalización y desembolso por parte de COLFUTURO, no pudieron realizar el pago de liquidación en los tiempos previstos por la Facultad al inicio del semestre.

Finalmente se informa que luego de analizar los motivos expuestos por el estudiante, y que cuenta con el aval del Comité del programa se avala gestionar la matrícula extemporánea.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala matrícula extemporánea para el semestre 2021-1, para los estudiantes [REDACTED] C.C. 86075388 y [REDACTED] C.C. 1094244623 del Doctorado en Epidemiología.

4.2 Ajuste extemporáneo de curso Epidemiología 4 del Doctorado en Epidemiología: El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión del 18 de mayo (Acta 9), estudio el caso presentado por el Comité del Programa de la estudiante [REDACTED] C.C. 55237166 del Doctorado en Epidemiología de la cohorte 8, quien solicita ajuste extemporáneo para matricular el curso Epidemiología 4 código 7022409 dado que, por motivos de pandemia, se vio en la necesidad de cancelarlo en el semestre 2020-II.

Teniendo en cuenta que el comité de programa avala el ajuste de matrícula se solicita la aprobación del Consejo de Facultad para continuar la gestión ante el CAES.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala ajuste extemporáneo de curso Epidemiología 4 del Doctorado en Epidemiología para la estudiante [REDACTED] C.C. 55237166.

4.3 Matrícula extemporánea Maestría Epidemiología: El Comité de Posgrados en sesión del 18 de mayo de 2021 acta 9, revisó el caso de matrícula y reporte extemporáneo de nota en el semestre de evaluación cód. 7012301 del estudiante [REDACTED] C.E. 857319. Teniendo en cuenta que el estudiante entregó el documento final de su trabajo de grado el 3 de marzo, fecha en que finalizó el semestre 20202, se procedió a postular al semestre de evaluación, dado que los calendarios para los posgrados de la Facultad en razón de la pandemia han sido modificados, una vez se aprobó la postulación en el sistema no se hizo la matrícula



automáticamente como habitualmente sucede en tanto este lo registra por fuera de los tiempos regulares de matrícula del semestre de evaluación.

Dado que el estudiante ya sustentó su trabajo, el cual tuvo nota aprobatoria y que las causas por las cuales no se encuentra matriculado no son imputables al mismo, se solicita avalar matrícula y reporte de nota extemporánea en el semestre 20211, para que este pueda continuar con los trámites regulares conducentes a su grado.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala matrícula y reporte extemporáneo de nota en el semestre de evaluación cód. 7012301 del estudiante [REDACTED] C.E. 857319 de la Maestría en Epidemiología.

4.4 Ajuste extemporáneo del electivo en la Maestría en Salud Pública cohorte 36: El comité de posgrados en sesión del 1 de junio de 2021, acta 10 revisó la comunicación de la estudiante de la cohorte 36, [REDACTED], C.C. 1.116.438.118, en la cual solicita que se le autorice realizar la matrícula extemporánea del curso electivo de Investigación Narrativa, el cual corresponde al curso Electivo código 7010309 del programa regular de la maestría.

Luego de analizar los motivos presentados por la estudiante y que cuenta con el aval del comité de programa el Comité de Posgrado aprueba la petición de la estudiante.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala matrícula extemporánea del curso electivo de Investigación Narrativa para la estudiante [REDACTED], C.C. 1.116.438.118 de la Maestría en Salud Pública cohorte 36.

4.5 Solicitud de reingreso para el programa de Maestría en Seguridad y Salud en el trabajo para el semestre 2021-2: El comité de posgrados en sesión del 1 de junio de 2021, acta 10, teniendo en cuenta que el comité de programa revisó las condiciones académicas y administrativas, para el reingreso del estudiante [REDACTED] C.C. 71799583 para la Maestría en Seguridad y Salud en el trabajo, avala la solicitud soportado en que cumple con los requisitos establecidos según la norma para el semestre de prórroga que es el único y último para finalizar tu trabajo de grado.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala reingreso para el programa de Maestría en Seguridad y Salud en el trabajo para el semestre 2021-2 del estudiante [REDACTED] C.C. 71799583.

5. Asuntos Profesorales

5.1 Exoneración del título de posgrado: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas, en atención al requerimiento de la coordinación del programa de la Especialización en Ergonomía, solicita exoneración de título de posgrado a [REDACTED], C.C. 21469715, para asesoría Metodológica con respecto al proceso de búsquedas en bases de datos bibliográficas a los estudiantes de la Especialización en ergonomía de la cohorte 6.

[REDACTED], Bibliotecóloga egresada de la UdeA, docente y actualmente Coordinadora de la Biblioteca FNSP, con experiencia en docencia e investigación en bibliotecología y archivística.

El perfil y experiencia de la profesora fue tenido en cuenta para orientar en la consulta de los recursos bibliográficos electrónicos para uso académico de la investigación a los estudiantes de la especialización en el curso de Diseño de Monografía, Código: 7020106, horas: 4, Programa: Especialización en ergonomía de la cohorte 6.



Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala la exoneración del título de posgrado para la profesora [REDACTED], C.C. 21.469.715, curso Diseño de Monografía, código: 7020106, 4 horas.

5.2 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán cursos en las especializaciones en el semestre 2021 -1:

- ✓ Especialización Auditoria, [REDACTED], C.C. 92500.484, curso Monografía, código: 7024902, 32 horas.
- ✓ Especialización Administración Servicios de Salud, [REDACTED], C.C. 71.586.788, curso: Economía de la Salud, código: 7013109, 32 horas,
- ✓ Especialización Ergonomía, [REDACTED], C.E. 499261, cursos: Ergonomía Organizacional, código 7020104, 12 horas y Ergonomía Cognitiva, código 7020107, 16 horas y [REDACTED], C.C. 21.469.715, curso Diseño de Monografía, código: 7020106, 4 horas.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba la sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán cursos en las especializaciones en el semestre 2021 1, así:

- ✓ Especialización Auditoria, [REDACTED], C.C. 92500.484, curso Monografía, código: 7024902, 32 horas.
- ✓ Especialización Administración Servicios de Salud, [REDACTED], C.C. 71.586.788, curso: Economía de la Salud, código: 7013109, 32 horas,
- ✓ Especialización Ergonomía, [REDACTED], C.E. 499261, cursos: Ergonomía Organizacional, código 7020104, 12 horas y Ergonomía Cognitiva, código 7020107, 16 horas y [REDACTED], C.C. 21.469.715, curso Diseño de Monografía, código: 7020106, 4 horas.

5.3 Solicitud aval horas en plan de trabajo: Solicitud de la profesora [REDACTED]: "Desde principios de 2020 vengo participando en el proyecto "Psicología de la individuación en entornos formativos para la paz", en el Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de nuestra Universidad. En medio de estas relaciones, me invitan a participar en otro proyecto relacionado: "Bases metodológicas para el estudio de la individuación. El cuidado del alma" que se realiza en el contexto de un convenio con la Universidad Pedagógica Nacional".

En consecuencia, solicito amablemente, poner en mi plan de trabajo del semestre 2021-2, 4 horas semanales".

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala la solicitud de la profesora [REDACTED] para participar en el proyecto de investigación "Fase II. Bases metodológicas para el estudio de la individuación. El cuidado del alma", que iniciará en 2021-2, durante 24 meses, 4 horas a la semana.

5.4 Año Sabático: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas, presenta la solicitud de la profesora [REDACTED], C.C. 43100135, de aplazar el año sabático que le fue concedido hasta que se regularice la situación de pandemia.

Los motivos del aplazamiento están relacionados con las siguientes circunstancias:

1. Las condiciones de pandemia no le permitirían desarrollar con éxito la propuesta que formuló.
 2. Debe cumplir compromisos importantes con los proyectos de investigación.
- Sugiere como nueva fecha preliminar de inicio junio de 2022.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala solicitud de aplazamiento de inicio del año sabático *ad referendum* de los resultados de la consulta a nivel central, sobre la vigencia de aprobación de un año sabático a un profesor.



5.5 Evaluación de desempeño profesoral para un período:

5.5.1 Docentes en Comisión de Estudio: El vicedecano informa que los profesores que se encuentran en comisión de estudios también deben ser evaluados. Esto fue consultado en Comité de Vicedecanos y allí se confirmó que efectivamente deben ser evaluados, en tanto es un insumo para las solicitudes de ascenso, y también para asignación de puntos por experiencia calificada, no por desempeño.

El estatuto profesoral artículo 84 literal 7 y el Acuerdo Académico 111 de 1197 Artículo 6 literal 7, indican que, entre las fuentes válidas de información para la evaluación, está el informe de desempeño académico, cuando el profesor se encontrare en comisión de estudios.

Al respecto, se solicita al Consejo de Facultad, avalar la evaluación profesoral del año 2019, realizada por el profesor [REDACTED], para la profesora [REDACTED], con el fin de poder iniciar el trámite de la solicitud de ascenso, la cual incluye la búsqueda de evaluadores para la revisión del capítulo de libro “Devenir lideresa en el conflicto armado en Colombia: un tránsito de víctima a reclamante de justicia”, como parte de la publicación tipo libro denominada *Reconstrucción de subjetividades e identidades en contextos de guerra y posguerra*, bajo la dirección de los editores académicos [REDACTED] y [REDACTED] y publicada como resultado de la XIV Cátedra Colombiana de Psicología Mercedes Rodrigo organizada por Ascofapsi (Asociación Colombiana de Facultades de Psicología) en el año 2019.

Según el Estatuto Profesoral, artículo 59, para ascender a la categoría de Titular debe:

1. Permanecer por lo menos cuatro años en la categoría de profesor asociado.
2. Obtener evaluaciones satisfactorias de su desempeño en los dos últimos años como profesor asociado.
3. (Modificado por el AS 163/1999). Haber elaborado, durante su período de profesor asociado, un trabajo innovador de trascendencia en su comunidad académica por los aportes significativos a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, y sustentarlo ante homólogos.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba la evaluación profesoral del año 2019 de la profesora [REDACTED], realizada por el profesor [REDACTED], para la cual corresponde una evaluación Excelente.

Igualmente, avala iniciar con la búsqueda de evaluadores para la revisión del capítulo de libro “Devenir lideresa en el conflicto armado en Colombia: un tránsito de víctima a reclamante de justicia”, como parte de la publicación tipo libro denominada *Reconstrucción de subjetividades e identidades en contextos de guerra y posguerra*, presentado por la profesora para ascenso en el escalafón.

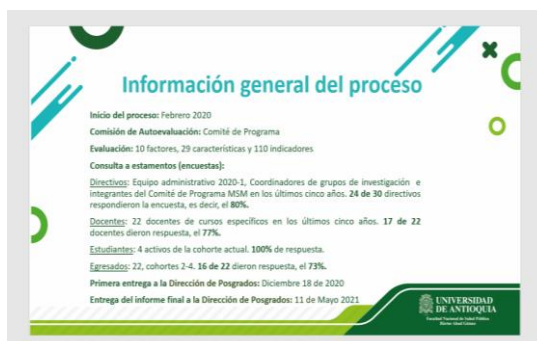
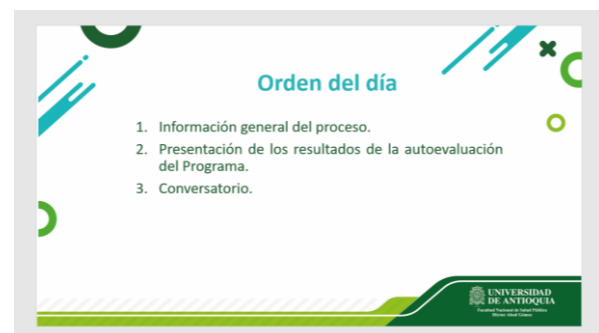
5.5.2 Recursos de reposición evaluación profesoral: se informa que los profesores [REDACTED] y el profesor [REDACTED] ha formalizado su inconformidad con su evaluación. Al respecto, sobre la reconsideración de la evaluación del profesor Iván Arroyave, se informa que también está preocupado con la forma de ponderación porque permite viciar la imparcialidad; también desincentiva la investigación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba enviar para que la Comisión de Evaluación Profesoral, revise la evaluación del profesor [REDACTED] y la profesora [REDACTED] y traer nuevamente para discusión y aval de los resultados, en el próximo Consejo de Facultad.

6. Asuntos Académicos

6.1 Asuntos de acreditación y autoevaluación: la profesora [REDACTED] hace la presentación de los resultados del informe de Autoevaluación con fines de acreditación de la Maestría en Salud Mental.

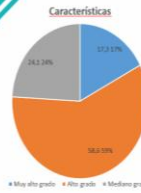
1. Se citan las personas que participaron en representación de los diferentes estamentos.
2. Se realiza un recuento del proceso, que finaliza con la aprobación en el mes de mayo. Se enfatiza en la revisión de la narrativa del informe, la cual tenía un énfasis de autocrítica muy pronunciado, especialmente porque la metodología carece de algunos parámetros de referencia que serían necesarios para establecer cuánto se desvía una situación específica del programa de un ideal.
3. Se citan los números de egresados, estudiantes activos, profesores del programa, entre otros.
4. Se muestran las calificaciones de cada uno de los 10 factores evaluados y el total alcanzado de 85, 8%. Destaca los factores que más y menos puntúan.
5. En el 24.1 % de las características se centran los objetos que harán parte del plan de mejoramiento. El resto puntuaron como altas o muy altas.
6. Señala algunos puntos identificados como críticos: la duración real y la dedicación de tiempo completo al programa; la internacionalización del estudiante; la sistematicidad del proceso de autoevaluación mismo; sinergia entre la investigación del estudiante y las líneas, publicación científica de los graduados; suficiencia de uso recursos informáticos y conectividad, entre otros consignados en la presentación adjunta.
7. La profesora enfatiza en la necesidad de fortalecer el talento humano para avanzar en el cumplimiento del plan de mejoramiento. Asimismo, cita cada uno de los aspectos donde el comité de programa se propone hacer los grandes esfuerzos. Ello implica fortalecimiento interno y acciones proyectadas al entorno.
8. Deja abierta una pregunta: La responsabilidad no es sólo del coordinador del programa, entonces ¿Quién se encarga del mismo? Dado que las horas actuales en plan de trabajo de los integrantes del comité de programa no alcanzan para tal tarea.



Calificación de factores

Factor	Calificación
FACTOR 1. Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la Visión y Misión de la Universidad.	4,6
FACTOR 2. Estudiantes	4,2
FACTOR 3. Profesores investigadores	4,7
FACTOR 4. Procesos Académicos y Lineamientos Curriculares	4,4
FACTOR 5. Investigación y Creación Artística: Calidad, Pertinencia y Producción Científica	4,4
FACTOR 6. Articulación con el Entorno y Capacidad para Generar Procesos de Innovación	4,4
FACTOR 7. Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales	3,7
FACTOR 8. Bienestar y Ambiente Institucional	4,3
FACTOR 9. Graduados y Análisis de Impacto del programa	3,8
FACTOR 10. Recursos Físicos y Gestión Administrativa y Financiera	4,2
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PROGRAMA	85,8%

Características

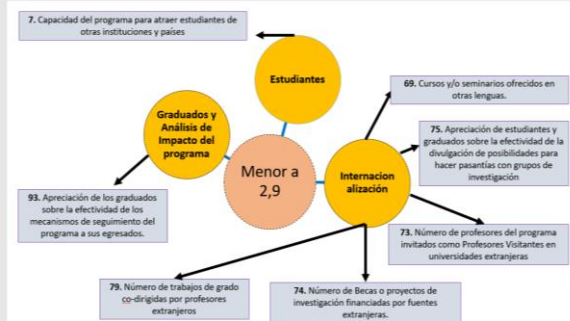
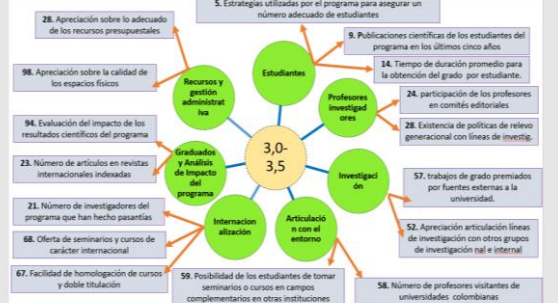
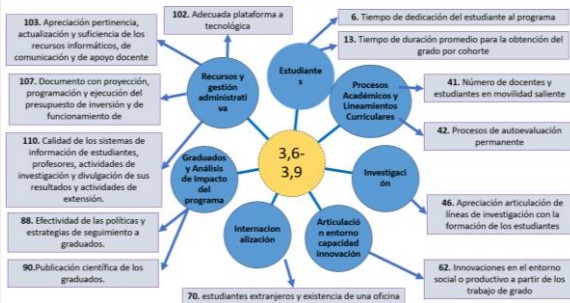


- Los factores que se valoraron más bajos fueron:
- FACTOR 7. Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales (3,7).
 - FACTOR 9. Graduados y Análisis de Impacto del programa (3,8)
- Los factores mejores evaluados fueron:
- FACTOR 1. Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la Visión y Misión de la Universidad (4,6).
 - FACTOR 3. Profesores investigadores (4,7)

Características

Valoración	Característica
Muy de acuerdo	CARACTERÍSTICA 1. Cumplimiento con los objetivos del programa y coherencia con la Visión, Misión y Proyecto Institucional de la universidad. CARACTERÍSTICA 7. Relación Estudiante/tutor CARACTERÍSTICA 8. Política sobre profesores. CARACTERÍSTICA 9. Formación, aprendizaje y desarrollo de investigadores: El papel de las tutorías de posgrado. CARACTERÍSTICA 18. Experiencias de interacción con el entorno. CARACTERÍSTICA 2. El perfil o características al momento de su ingreso
Medianamente de acuerdo	CARACTERÍSTICA 12. Aseguramiento de la calidad y mejora continua. CARACTERÍSTICA 16. Posibilidad de trabajo inter y transdisciplinario. CARACTERÍSTICA 19. Internacionalización del currículo y bilingüismo. CARACTERÍSTICA 20. Internacionalización de estudiantes y profesores (movilidad internacional). CARACTERÍSTICA 23. Producción científica de los graduados CARACTERÍSTICA 24. Análisis del impacto del programa.

INDICADORES MEDIANO Y BAJO GRADO DE CUMPLIMIENTO



PLAN DE MEJORAMIENTO: 33 INDICADORES





Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala el informe de autoevaluación y acreditación de la Maestría en Salud Mental, presentado por la profesora [REDACTED].

Adicionalmente, avala enviar comunicación de reconocimiento a la comisión que realizó el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación de la Maestría en Salud Mental.

7. Finalización Reunión

12:00 p.m.

8. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Junio 18 de 2021

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Firma Presidente del Consejo

EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA
Firma Secretario del Consejo